

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2023-4572-O

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

Asunto: ACTUALIZACION DE INFORMES, de acuerdo a la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-EXT-009-CUS-002. Calle Fernando Guachamin. Revocatoria de la resolución nro. Sg-1464 de 25 de junio de 2009.

Señor Arquitecto

José Adolfo Morales Rodríguez

Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda - FD 3

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Administración Zonal Calderón y al mismo tiempo deseándole éxitos en sus funciones.

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-5039-O, del 18 de diciembre de 2023 en el que señala: “la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Extraordinaria No. 009, llevada a cabo el día jueves, 14 de diciembre de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. SC-007-CUS-001, adoptada en la sesión de 17 de agosto de 2023, relacionados con el proyecto de Resolución que aprueba la revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, y Modificatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 209, sancionada el 05 de abril de 2018, eliminando el trazado vial que consta en el mapa B3-C2, colindante con el Barrio Reina del Cisne y la Cooperativa AGA del Ecuador ubicada en la hoja catastral No. 14019; y, resolución al respecto"; resolvió:

- *“Solicita que la Administración Zonal Calderón en el término de 8 (ocho) días, proceda con la reestructuración de la propuesta con el fin de que se motive la revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, así mismo, con sustento en los informes que emitirá la Administración Zonal Calderón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, deberá emitir su respectivo informe en el término de 8 (ocho) días, mismo que correrá a partir de la recepción de los informes emitidos por la Administración Zonal Calderón”.*
- Con relación al segundo acto, que implica la modificatoria a la ORDENANZA PMDOT PUGS Nro. 001 – 2021, se solicita a la Administración Zonal Calderón, sea tomada en cuenta la propuesta de eliminación de la calle Fernando Guachamín en la planificación vial que las Administraciones Zonales se encuentran realizando en cumplimiento con lo establecido en la disposición reformativa vigésima primera de

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2023-4572-O

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

la Ordenanza Metropolitana Nro. 044-2022, de planificación vial que modificará el mapa PUGS V3 de manera integral".

En virtud de ello, la Unidad de Vivienda y Territorio, procedió a emitir la actualización del Informe Técnico AZCA-UTV-004-2023, con fecha 26 de diciembre de 2023, donde se ha incluido las observaciones de la Comisión de Uso de Suelo, en cuanto a que sean tratados de manera independiente, por un lado *la revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009*, y por otro, *la modificatoria a la ORDENANZA PMDOT PUGS Nro. 001 – 2021*, lo que será abordado como parte de los planes viales que se están elaborando para el DMQ. El referido informe concluye con el siguiente criterio técnico:

CRITERIO TÉCNICO:

“La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Calderón emite criterio técnico FAVORABLE para la revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, colindante con el Barrio Reina del Cisne y la Cooperativa AGA del Ecuador ubicada en la hoja catastral No. 14019, sector Zabala, parroquia de Calderón.

Así mismo, la Subprocuradora Zonal ha emitido el correspondiente informe legal con Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DAJ-2023-0477-M, que concluye de la siguiente manera:

“CONCLUSIÓN:

*De la norma legal y los antecedentes señalados, esta Dirección Jurídica, emite criterio legal favorable, para que se continúe con el trámite de **eliminación del trazado vial de la calle Fernando Guachamin** de conformidad al criterio técnico emitido en el Informe Nro. AZCA-UTV-004-2023, ante el Concejo Metropolitano”.*

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2023-4572-O

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Fabián Paz Viera
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-5039-O

Anexos:

- Observaciones Calle Fernando Guachamín.docx
- 001. INFORME TÉCNICO AZCA-UTV-004-2023 - CALLE FERNANDO GUACHAMIN - ACTUALIZACION DIC 2023.pdf
- 002. GADDMQ-AZCA-DAJ-2023-0477-M - Criterio legal Calle Guachamin Actualizado DIC 2023.pdf

Copia:

Señora Magíster
Jessica Isabel Castillo Rodriguez
Directora de Gestión del Territorio
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Señor Arquitecto
Santiago Xavier Durango Cordero
Jefe Zonal De Territorio Y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Donny Roberto Aldean Tinoco
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Santiago Xavier Durango Cordero	sd	AZCA-DGT-UTV	2023-12-26	
Aprobado por: David Fabián Paz Viera	DP	AZCA	2023-12-27	
Aprobado por: Jessica Isabel Castillo Rodriguez	jjcr	AZCA-DGT	2023-12-26	

